



atlas® REGLAMENTO INTERNO

GOLF

I. USO DEL CAMPO.

1. Golfistas del Club:

Podrán salir a jugar al campo de golf todos aquellos golfistas que tengan su handicap registrado en la comisión de golf y que conozcan a fondo, tanto las reglas de etiqueta de golf, como las del presente reglamento. Igualmente podrán jugar los golfistas sin handicap, novatos, infantiles o juveniles que obtengan permiso por escrito del profesional del club, quien avalará su aptitud golfista y su conocimiento de los reglamentos mencionados anteriormente.

2. Otros golfistas

Son bienvenidos una vez al mes golfistas de otros clubes que sean invitados por algún socio de nuestro club, previo pago del **green fee** correspondiente. Solo podrá el socio invitar a cuatro golfistas por cada jugada, y será su responsabilidad el comportamiento de sus invitados, tanto en el campo de golf, como en el resto de las instalaciones del club.

3. Indumentaria y equipo

1. Caballeros:

No se permite el uso de los pantalones con corte vaquero, pants deportivos, shorts, ni camisetas o playeras sin cuello o sin mangas, ni bermudas.

2. Damas

No se permite el uso de pantalones de corte vaquero, pants deportivos, shorts ni playeras sin cuello.

3. Zapatos de golf:

Todos los golfistas deberán usar zapatos de golf con spikes. Los infantiles y juveniles pondrán usar zapatos tenis.

4. Mezclilla:

No se permite el vestir prendas de mezclilla.

5. Instalaciones golfísticas:

Las normas de vestir mencionadas anteriormente, rigen tanto en el campo de golf como en sus áreas de práctica.

6. Equipo

Todo jugador deberá jugar con su equipo de golf; no se permite el que dos o más golfistas salgan a jugar con un solo equipo.

II. SALIDAS A JUGAR Y TARJETAS DE SCORE

1. Registro de jugadores:

Antes de salir a jugar al campo de golf, todos los jugadores deberán acudir con el starter del hoyo no. 1 (Uno) a registrar su salida.

Después de anotarlos, el starter les asignará su horario lugar de salida por el que pueden salir a jugar.

2. Tarjeta de score:



atlas® REGLAMENTO INTERNO

Después de su ronda de golf, todo jugador deberá depositar su tarjeta de score debidamente llenada en los buzones designados para tal efecto. Si desea jugar de práctica, deberá notificarlo al starter antes de su salida y así eximirlo de la obligación de entregar su tarjeta de **score**.

III. DIAS Y HORARIOS DE JUEGO

1. Entre semana:

- a) Los días martes, miércoles, jueves y viernes podrán salir a jugar los golfistas que lo deseen a cualquier hora del día, previo registro con el **starter** o de acuerdo con su **tee-time** asignado.

2. Fines de semana y días festivos:

a) Los sábados, domingos y días festivos podrán iniciar su jugada de golf (Ronda de Juego), como sigue:

- Caballeros, damas y los jóvenes de 18 años o mayores y los mejores de dicha edad que tengan 7 de **handicap** o menos.
- **Tee No. 1:** Todo el día (sólo **fivesomes o foursomes** en horarios congestionados)
- **Tee No. 10:** Del amanecer hasta las 9:00 am (Sólo 9 hoyos)
- Adultos con infantiles.
- **Tee No. 1:** De las 12:00 en adelante. Los menores.

b) En estos días se prohíbe tirar “mulligans”

3. Modificaciones:

La comisión de golf podrá realizar los cambios que considere necesarios a los días, horarios y políticas de juego actuales, con el objeto de mejorar el desarrollo del juego en el campo de golf.

IV. HORARIOS DE SALIDA

1. Obligaciones:

Los grupos de golfistas que tengan un tee-time, tienen las siguientes obligaciones:

a) Puntualidad

Deben estar en **tee** de salida completos 10 minutos antes de su salida (cuando menos en **foursome**) y listos para ejecutar su tiro de salida a la hora asignada; de no ser así perderán su turno de salida y solo podrán jugar ese mismo día hasta que el **starter** les asigne un nuevo horario.

b) Cancelación previa

En caso de que algún grupo no se vaya a presentar a jugar en su **tee** de salida completos 10 minutos antes de su salida (cuando menos en **foursome**) y listos para ejecutar su tiro de salida a la hora asignada; de no ser así, perderán su turno de salida y solo podrán jugar ese mismo día hasta que el **starter** les asigne un nuevo horario.

c) Cancelación previa

En caso de que algún grupo no se vaya a presentar a jugar en su **tee time**, deberían avisarle al **starter** a más tardar el día anterior a las 2 de la tarde.



atlas® REGLAMENTO INTERNO

2. Intransferibles:

Para poder usar un **tee time**, debe de jugar por lo menos un integrante del grupo. No se permite traspasar a otro grupo su **tee time**. Si el grupo falla un día por impuntualidad o cancelación el **starter** podrá cederlo, por esta única ocasión, al primer grupo que lo hubiere solicitado.

3. En días y horarios congestionados:

Los **fivesomes** y **foursomes** se deberán tardar un máximo de 4 horas 44 minutos en jugar 18 hoyos, y 2 horas 22 minutos en jugar 9 hoyos. No se permitirá que un grupo pase a otro por juego lento o por quedarse a comer en los **snacks** de los hoyos 4, 9 y 13. Los jugadores lentos deberán apresurarse entre tiro y tiro para alcanzar y mantener el ritmo de juego de los grupos de adelante.

4. Sanciones:

La comisión de golf podrá sancionar a los grupos en lo general y a los jugadores en lo particular cuando no cumplan con el tiempo de juego establecido anteriormente.

V. STARTES Y MARSHALLS

1. Objetivos:

Los **startes y marshalls** son personas que merecen nuestro apoyo y respeto ya que su principal objetivo es hacer que la jugada de golf de los socios sea lo más agradable posible. Siempre estarán con ánimo de auxiliar al socio del club en lo que puedan, debiendo a su vez el socio a tratar de ayudarlos a cumplir con su trabajo.

2. Obligaciones:

Entre sus principales obligaciones están las siguientes:

- a) Mantener la fluidez de los jugadores en el campo de golf, durante los horarios congestionados, ayudarlos a que cumplan con los tiempos de juego establecidos.
- b) Asesorar al jugador con el cumplimiento del presente reglamento.
- c) Auxiliar al jugador en situaciones de emergencia.
- d) Reportar a la comisión de golf las infracciones al reglamento.
- e) Ayudar a conservar el campo de golf en óptimas condiciones.
- f) Ayudar a formar grupos con los jugadores que deseen salir a jugar.
- g) Llevar todo tipo de estadísticas originadas por el manejo del campo de golf.

VI. CADDIES

1. Contratación obligatoria:

Es obligatorio el contratar un **caddie** por cada jugador que salga a jugar. Sólo los golfistas menores de 25 años y las damas podrán salir sin **caddie**, si cuentan con el permiso del profesional del club. Si se sale a jugar en carro de golf, se deberá llevar por lo menos un **caddie** por cada carro de golf.

2. Capacitación:

Es muy importante el verificar si el **caddie** que contrató está capacitado para desempeñar su labor con prontitud y eficiencia. Si dejó algo que desea en su comportamiento, presentación o cuidado del campo, repórtelo a la comisión de golf.

VII. CUIDADO DEL CAMPO DE GOLF.

1. Responsabilidad



atlas® REGLAMENTO INTERNO

El jugador es responsable de:

- a) Reparar adecuadamente sus **divots** hechos en el **rouge, fairways** y **greenes**.
- b) Rastrillar uniformemente sus huellas, impactados de bola y **divots** hechos en las trampas de arena.
- c) Conducir, o que conduzcan, su carrito de golf solo por lugares permitidos.
- d) No podrán conducir carritos de golf los menores de 12 años.

2. Sanciones

Los jugadores que infrinjan esta regla serán sancionados como sigue:

- a) Al primer reporte: amonestación
- b) Al segundo reporte: suspensión temporal
- c) Al tercer reporte: se turnará su caso al Comité de Honor y Justicia.

VIII.- VARIOS

1. En jugada regular, se prohíbe el tiro de práctica.

2. Jugada de práctica:

Sólo se podrá jugar de práctica en el campo de golf durante los horarios y días establecidos por la comisión de golf en función del número de jugadores y congestión del campo. Igualmente cada jugador únicamente deberá utilizar dos pelotas por tiro como máximo y así evitar el que se hagan muchos **divots** con el bastón en la misma área.

3. Acompañantes:

Las personas que solamente acompañen a algún golfista cuando salga a jugar al campo de golf, deberán usar zapatos adecuados sin dañarlo.

4. Menores de 7 años:

Los niños y niñas menores de 7 años pondrán hacer uso del campo de golf y de las áreas de práctica únicamente bajo los siguientes lineamientos:

- a) Obtener permiso previo del profesional del club, quien los registrará en su base de datos.
- b) Estar en todo momento acompañados por un adulto que asuma la total responsabilidad sobre su comportamiento y persona.
- c) En el campo de golf, sujetarse a los siguientes días y horarios:

1. Sábados: a partir de las 16:00 horas
2. Domingos: a partir de las 15:00 horas.

- d) "Dejar pasar" en el campo de golf a los grupos de jugadores que los hayan alcanzado.

5. Conducta apropiada:

Es obligación de los jugadores el acatar los lineamientos que dictan la moral y las buenas costumbres cuando están en el campo de golf. También se deben observar cotidianamente las reglas de etiqueta de golf, sobre todo la que recomienda el no ejecutar su tiro hasta que los jugadores de adelante estén fuera de su alcance.

6. Omisiones:

Cualquier falta o sanción no especificadas en el presente reglamento, serán remitidas a la Comisión de golf y/o al Comité de Honor y Justicia.



atlas® REGLAMENTO INTERNO

Reglamento de Handicaps

I. Objetivo:

1. Handicaps reales:

Debido a que el nombre de nuestro club esta de por medio al avalar el handicap de los socios golfistas, la comisión de golf ha establecido como objetivo primordial de su gestión, el que los handicaps realmente reflejen su potencial o habilidad golfística en determinado momento.

2. Sistema:

El sistema que el club usa para calcular los handicaps de los golfistas es el “**Handicap System**” emitido por la USGA. Este sistema obtiene el **handicap** del jugador basándose en los diez mejores scores de las últimas veinte jugadas, teniendo además como premisa básica, el que cada jugador tratará de hacer la menor cantidad de golpes al jugar cada hoyo.

II. JUGADAS Y TARJETAS

1 Tarjetas de score:

Cuando el jugador termine de jugar 18 hoyos o 9 hoyos, deberá depositar su tarjeta de **score** en el buzón correspondiente o entregárselo a la persona designada para recibirlos. Dicho **score** deberá ser previamente revisado y firmado por el jugador y un compañero de juego.

Dos jugadas de 9 hoyos contarán como una jugada de 18 hoyos aunque sean en la misma vuelta.

2 Control de jugadas y sanciones:

El Comité de **handicaps** llevará un control estricto de las salidas a jugar comparándolas contra las tarjetas entregadas. Semanalmente se publicará una lista de los jugadores que omitieron entregar tarjetas, dándoles de plazo una semana para entregarlas. Aquellos jugadores que incumplieran, serán sancionados como sigue:

- a) Se le substituirá cada tarjeta no entregada con el menor **score** de sus últimas 20 jugadas.
- b) A la quinta tarjeta no entregada, se le quitara de la lista de **handicaps**, ya que obviamente al jugador no le interesa tener **handicaps**, su caso será analizado por la comisión de Golf.

3 Manipulación de scores:

Cuando algún jugador a propósito altere el **score** hecho en cualquier hoyo de cualquier jugada, con el objeto de beneficiarse indebidamente mediante la obtención de un **handicap** mayor al que debería tener, será sancionado como sigue:

- a) A la primera infracción se le excluirá dos meses de la lista de **handicaps**.
- b) Si reincidiere, su caso será analizado por la comisión de golf quien determinará la sanción correspondiente.

4 Jugadas practica:

- 5 Si Ud. Va al jugar una ronda de práctica, favor de comunicárselo al **starter** antes de salir a jugar.

III. VARIOS

Scores bajos y altos:



atlas® REGLAMENTO INTERNO

Tan malo es el no entregar una tarjeta con **score** bajo, como lo es el no entregar aquella con una **score** alto, ya que ambas influyen decisivamente en el cálculo de su **handicap**.

1. Jugadas foráneas:

Se recomienda el entregar las tarjetas de **score** por jugadas en otros campos de golf.

2. Verificación de Handicaps:

Cualquier persona puede solicitar y obtener del comité de **handicaps** una hoja donde se muestra el registro de las últimas 20 jugadas y el resultado del **handicap/ index** y **course handicap** de cualquier golfista.

3. Sin handicap:

Si algún jugador desea que no se le lleve el registro de su handicap, favor de hacerlo saber al comité de handicaps.

4. Omisiones:

Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será analizada y sancionada por la comisión de golf.

Reglamentos de carritos de golf

Objetivos.

1. Uso adecuado:

Toda persona usuaria de un carrito de golf deberá acatar lo dispuesto en este reglamento en materia de circulación, estacionamiento y uso compartido del carrito, con el objeto de dañar lo menos posible nuestro campo de golf y permitir un tráfico fluido por las áreas para ello designadas.

II. Circulación.

1. Velocidad reducida:

Los caminos y las curvas que se encuentran alrededor de la casa club también son caminos peatonales por lo que el conductor del carrito de golf deberá manejarlo con mucha precaución y a velocidad reducida, ya que de no hacerlo así podría atropellar a alguna persona o chocar con otro vehículo.

2. Caminos:

Los carritos de golf deberán circular por los caminos de adoquín, piedra o concreto que se encuentran en el hoyo que se está jugando. En los tramos de terreno donde no hay ningún camino artificial, deberán circular preferentemente por el **rouge** y excepcionalmente por el **fairway**, cruzando los **fairways** a 90°, no podrán sacar el carrito de los caminos con machuelo (ceja).

3. Cerillo:

En caso de haber un "Cerillo" (Escudo metálico rojo) en el hoyo que está jugando, al llegar al mismo, el carrito deberá circular por el camino señalado.

4. Áreas anegadas y en reparación:

Los carritos de golf deberán evitar el circular por aquellos lugares con charcos o con lodo visible, y por los terrenos en reparación marcados por la comisión de campo.



atlas® REGLAMENTO INTERNO

5. Señalamientos:

Se debe obedecer los avisos y señalamientos relacionados tanto con la circulación de los carritos, como con el mantenimiento del campo de golf y sus áreas de práctica-

6. Restricciones:

El comité de golf se reserva la autorización del uso de carritos.

IV. Uso del Carrito

1. Grupos:

A continuación se establece el número máximo de carritos de golf que deberían llevar los diferentes:

- a) **Twosome:** Un carrito
- b) **Threesome:** dos carritos
- c) **Foursome:** tres carritos
- d) **Fivesome:** cuatro carritos

2. Edad mínima:

Solo las personas de 14 años o mayores o de 12 años acompañados por un adulto podrán manejar los carritos de golf.

3. Pasajeros:

Solo se permiten dos jugadores por carrito.

4. Responsabilidad:

El socio titular será el responsable del mal uso o de las faltas que, con su carrito de golf, se llegaren a hacer presente reglamento.

V. ESTACIONAMIENTO.

1. Áreas prohibidas:

No deberán estacionar su carrito en los lugares donde hay señalamientos que prohíben el hacerlo y al terminar su ronda de golf deberán regresarlo al **garage** de carritos.

2. En caminos artificiales:

Si al circular por algún camino artificial dentro del campo de golf, necesita estacionar su carrito, deberá hacerlo sobre el mismo camino sin salirse de él con ninguna llanta. Por otra parte, si Ud. Desea rebasar a algún carrito estacionado en el camino, podrá hacerlo por un lado del mismo, pero regresándose al camino inmediatamente después de rebasarlo.

3. Hoyo 1:

Se inicia su jugada por el hoyo 1, su carrito deberá permanecer estacionado en el área adyacente al garage hasta después de ejecutar su golpe de salida.

4. Hoyo 10:

Se inicia su jugada en el hoyo 10 el carrito deberá ser estacionado en el área designada.



atlas® REGLAMENTO INTERNO

5. Áreas de práctica:

Esta prohibido estacionar su carrito de golf alrededor del **putting green**.
En la plataforma de práctica deberá ser estacionado en las áreas asignadas.

6. En el campo de golf.

Existen diferentes áreas de estacionamiento adyacentes a algunos de los **greenes** del campo de golf (hoyos 2,4,7,8 y 14). Cuando llegue a ellas en su carrito, estacionelo hasta el fondo de esa área, para evitar que se formen colas de carritos mal estacionados con los carritos de su grupo y con los que lleguen del grupo de atrás.

VI. SANCIONES

1. Por infracciones:

Según el número de faltas al presente reglamento, el socio titular del carrito de golf será sancionado como sigue:

- a) 1ª falta: amonestación.
- b) 2ª falta: suspensión del uso